



San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 52.043-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria de la LIC. ALICIA BEATRIZ BRIZUELA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bromatología) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la LIC. BRIZUELA, fue designada transitoriamente mediante Resol.nº 0317/2021, a partir del 01/04/2022 y hasta el **30/09/2022** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Silvia del Carmen Vega de Mariné);

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la LIC. ALICIA BEATRIZ BRIZUELA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/10/2022 y hasta el 30/11/2022**; y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/12/2022 y hasta el 30/11/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Silvia del Carmen Vega de Mariné);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la LIC. ALICIA BEATRIZ BRIZUELA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/10/2022 y hasta el 30/11/2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-

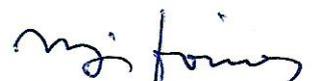
Art.2º)- Designar transitoriamente a la LIC. ALICIA BEATRIZ BRIZUELA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día **01/12/2022 y hasta el 30/11/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Silvia del Carmen Vega de Mariné).-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N°: 0852-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Nº 0852-2022
RESOLUCION N° 0852-2022
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN